



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

El Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida del Ayuntamiento de Majadahonda por mediación de este escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2569/86 de 28 de noviembre, eleva la presente:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN a la Moción presentada por el Grupo Municipal VOX Majadahonda al pleno del mes de enero de 2026 para la elaboración de un plan integral de seguridad y emergencias de Majadahonda.

Se propone suprimir en su totalidad el punto segundo de la Propuesta de Acuerdo.

Majadahonda, a 27 de enero de 2026


Firmado
digitalmente por
**J DANIEL
PÉREZ**
Fecha: 2026.01.27
11:45:17 +01'00'
Fdo. Daniel Pérez Pinto
Portavoz
Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida